



Claudio Hernández Burgos
Teresa M.^a Ortega López
(eds.)

EL FRAN- QUISMO EN AN- DALUCÍA

MITOS Y REALIDADES

CLAUDIO HERNÁNDEZ BURGOS
TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ
(eds.)

EL FRANQUISMO EN ANDALUCÍA

Mitos y realidades

GRANADA, 2024

COMARES HISTORIA

Director de la colección:
Miguel Ángel del Arco Blanco

ENVÍO DE PROPUESTAS DE PUBLICACIÓN

Las propuestas de publicación han de ser remitidas (en archivo adjunto de Word) a la siguiente dirección electrónica: libriariacomares@comares.com. Antes de aceptar una obra para su edición en la colección «Comares Historia», ésta habrá de ser sometida a una revisión anónima por pares. Los autores conocerán el resultado de la evaluación previa en un plazo no superior a 90 días. Una vez aceptada la obra, Editorial Comares se pondrá en contacto con los autores para iniciar el proceso de edición.

Fotografía de cubierta:

El general Gonzalo Queipo de Llano, vestido de corto,
con un grupo de rocieros en la aldea del Rocío durante la romería (29-05-1939).
©ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla, fondo Serrano.

Maquetación y diseño de cubierta:

Virginia Vílchez Lomas

© Los/as autores/as

© Editorial Comares, 2024

Polígono Juncaril
C/ Baza, parcela 208
18220 Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

www.comares.com • E-mail: libriariacomares@comares.com
facebook.com/Comares • twitter.com/comareseditor • instagram.com/editorialcomares

ISBN: 978-84-1369-757-4 • Depósito Legal: Gr. 1438/2024

Impresión y encuadernación: COMARES

SUMARIO

ANDALUCÍA Y EL FRANQUISMO: MITOS DURADEROS Y DRAMÁTICAS REALIDADES	IX
<i>Claudio Hernández Burgos y Teresa María Ortega López</i>	
1. LOS MITOS Y LAS VERDADES SOBRE LAS VIOLENCIAS POLÍTICAS Y LOS ACTOS REVOLUCIONARIOS ACONTECIDOS EN ANDALUCÍA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y EL PRIMER FRANQUISMO (1936-1949).	1
<i>Francisco Cobo Romero y Encarnación Barranquero Texeira</i>	
PLANTEAMIENTOS INTRODUCTORIOS.	1
LA NATURALEZA ORGANIZADA Y PROYECTADA DE LA REVOLUCIÓN Y LA VIOLENCIA POLÍTICA EN LA RETAGUARDIA REPUBLICANA ANDALUZA AL INICIO DE LA GUERRA CIVIL	3
CONFLICTO SOCIAL, REVOLUCIÓN Y VIOLENCIA POLÍTICA EN LA RETAGUARDIA REPUBLICANA ANDALUZA, 1936-1937. EL CASO DE LA RETAGUARDIA REPUBLICANA JIENNENSE	9
DESHACIENDO MITOS Y CONSTRUYENDO NUEVAS REALIDADES SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN LA RETAGUARDIA FRANQUISTA Y EN LA INMEDIATA POSGUERRA	13
LA IMPRESCINDIBLE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA FRANQUISTA. HACIENDO BALANCE	15
	20
2. EL MITO DEL HAMBRE EN ANDALUCÍA. UNA MIRADA A SU ORÍGENES Y FUNCIÓN POLÍTICA.	27
<i>Óscar Rodríguez Barreira y Miguel Ángel del Arco Blanco</i>	
EL MITO DEL HAMBRE EN ANDALUCÍA	28
La hambruna franquista en Andalucía: naturaleza y orígenes políticos.	32
El hambre y su instrumentalización.	35
CONCLUSIONES.	44
3. LA COLONIZACIÓN AGRARIA FRANQUISTA: DEL MITO A LA REALIDAD	45
<i>Laura Cabezas Vega y Ana Isabel Rodríguez Aguilera</i>	
INTRODUCCIÓN	45
LA CONSTRUCCIÓN DEL MITO	48

LOS MITOS Y LA REALIDAD	51
Los pueblos que no se inventó Franco	51
La modernidad que no (solo) trajo solo el franquismo	57
Los pueblos que no fueron regalados.	60
CONCLUSIONES	63
4. TRAS EL DOLOR Y LA ALEGRÍA. FEMINIDADES Y MASCULINIDADES RURALES ANDALUZAS EN EL FRANQUISMO	65
<i>Francisco Jiménez Aguilar y Teresa María Ortega López</i>	
INTRODUCCIÓN	65
EL VERDADERO CARÁCTER ANDALUZ. DISCURSOS DOMINANTES SOBRE LAS MASCULINIDADES Y FEMINIDADES AGRARIAS.	67
ENTRE EL IDILIO Y EL PROBLEMA ANDALUZ. QUIÉNES LEGITIMARON ESTOS MODELOS	74
OTRO CANTAR. LOS ESTEREOTIPOS EN CUESTIÓN	81
5. A VUELTAS CON <i>EL LABERINTO ESPAÑOL</i> . LA MITIFICACIÓN DEL CAMPO ANDALUZ EN GERALD BRENAN	85
<i>Antonio Herrera González de Molina y Gloria Román Ruiz</i>	
INTRODUCCIÓN	85
LA IMPORTANCIA DE GERALD BRENAN Y EL IMPACTO DE SU OBRA.	88
LA CUESTIÓN DEL ATRASO SECULAR DE ESPAÑA EN BRENAN	93
OTRAS CONSTRUCCIONES MÍTICAS SOBRE EL CAMPO ANDALUZ EN LAS OBRAS DE BRENAN	99
EL MUNDO RURAL Y EL ATRASO EN <i>EL LABERINTO ESPAÑOL</i>	103
CONCLUSIONES	108
6. LA REINVENCIÓN FRANQUISTA DE LA FIESTA POPULAR ANDALUZA: APROPIACIÓN NACIONALCATÓLICA Y RESIGNIFICACIÓN TURÍSTICA	111
<i>César Rina Simón y Claudio Hernández Burgos</i>	
LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA FIESTA ANDALUZA POR EL FRANQUISMO	113
La fiesta como objeto de estudio y su potencial simbólico para los regímenes dictatoriales.	113
La apropiación franquista de la fiesta popular andaluza	115
LA SEMANA SANTA DE POSGUERRA	118
La construcción de la Semana Santa franquista	118
La Semana Santa: escenario de lucha simbólica.	120
IMAGEN TURÍSTICA Y FOLKLORIZACIÓN FESTIVA DURANTE EL «DESARROLLISMO».	122
Turismo de autenticidad y elogio de la «pandereta»	122
La resistencia de las fiestas nacionalcatólicas.	128
CONCLUSIONES	132
7. FRANQUISMO Y TELEVISIÓN: EL MITO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL CONTEXTO DE LA EMIGRACIÓN A EUROPA.	135
<i>Juan Francisco Gutiérrez Lozano y Sonia Martín Pérez</i>	
LOS INICIOS DE LA TELEVISIÓN EN ANDALUCÍA	136
TELEVISIÓN Y EMIGRACIÓN DURANTE EL FRANQUISMO.	141
El Servicio de Programas para el Exterior, clave de la diplomacia catódica	143

LA MEMORIA DE LA EMIGRACIÓN COMO AUDIENCIA TELEVISIVA.	148
La recepción de programas destinados a la emigración en la memoria de las audiencias en el exterior	151
CONCLUSIONES.	153
8. CONSTRUIR NUEVOS BARRIOS. MITOS Y REALIDADES DE LA EMIGRACIÓN ANDALUZA EN BARCELONA.	157
<i>Enrique Tudela Vázquez y Joan Roger Goncé</i>	
CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LAS MIGRACIONES ANDALUZAS A BARCELONA DURANTE EL FRANQUISMO	158
LA LARGA SOMBRA DE LA DERROTA	163
PROTAGONISTAS DE SUS TRAYECTORIAS	165
EL DISCURSO DESARROLLISTA DE LA «BARCELONA DE PORCIOLES»	167
NOU BARRIS, UN BARRIO SURGIDO DE LA MIGRACIÓN	169
LA CUESTIÓN DE LA MOVILIDAD SOCIAL EN LAS DISTINTAS GENERACIONES.	173
CONCLUSIONES: MÁS ALLÁ DE LOS MITOS SOBRE LAS MIGRACIONES	175
9. MITOS CONTRA LOGOS. UNIVERSITARIOS ANDALUCES CONTRA FRANCO: UNA APROXIMACIÓN CULTURAL	179
<i>Alberto Carrillo-Linares y José Luis Moreno-Pérez</i>	
EL MITO Y EL LOGOS	179
UNA PERIODIZACIÓN	185
PUBLICACIONES ESTUDIANTILES, UN ARMA CARGADA DE FUTURO	187
CONCLUSIONES.	201

ANDALUCÍA Y EL FRANQUISMO:
MITOS DURADEROS Y DRAMÁTICAS REALIDADES

Claudio Hernández Burgos
Teresa María Ortega López
Universidad de Granada

La construcción de la dictadura franquista se asentó, desde sus inicios, sobre numerosos mitos. Mitos que partían de la propia concepción de la guerra como «Cruzada», su definición como lucha contra un invasor externo y la a calificación del golpe de Estado como «Alzamiento Nacional», reafirmando de este modo su carácter inevitable y necesario. Estos mitos también ayudaron a tejer la imagen del enemigo, exagerando y deformando la violencia revolucionaria y utilizando el «millón de muertos» producidos por el comunismo como una cifra simbólica sobre la que asentar la supuesta legitimidad del levantamiento militar. Los mitos trataron igualmente de camuflar la penosa situación económica de posguerra. El «cerco internacional», la «herencia de hambre» recibida o la «pertinaz sequía» fueron eufemismos empleados por la dictadura para ocultar la responsabilidad de la autarquía en la escasez y la miseria que afectaron a la población española durante la década de los cuarenta. Estos mitos se extenderían más adelante en el tiempo como piedra angular del «desarrollismo» presuntamente logrado gracias a la «paz» cultivada durante veinticinco años y a la capacidad de la tecnocracia franquista para equiparar a los españoles con los vecinos de otras democracias a los que nada tenían que envidiar.

La construcción del proyecto nacional franquista tampoco estuvo exenta de mitos. Algunos de ellos, además, bastante exitosos. El régimen impulsó una profunda homogeneización de los valores y elementos relativos a la identidad nacional a través de múltiples canales e instituciones. Para ello, articuló un relato deformado y sesgado sobre el pasado, el presente y el futuro de la nación española y lo difundió a través de políticas concretas de adoctrinamiento y socialización. Este proceso de construcción de una identidad nacional homogénea se valió, entre otros elementos, de la fagocitación de identidades regionales existentes en la España anterior a la Guerra Civil. Estas identidades quedaron entonces subsumidas a la española y acabaron por ser una especie de complemento alegre y folclórico de la identidad «madre» bajo el difundido eslogan de «regionalismo bien entendido». Con ello, el régimen franquista creía garantizar

un encaje no problemático de identidades que, en algunos territorios, constituían un desafío al españolismo imperante.

Este proceso afectó, de manera especial, a la identidad andaluza, que se vio súbitamente subordinada a la versión homogeneizadora y monolítica del nacionalismo español defendida por los ideólogos franquistas. Si Castilla había sido el espejo donde mirarse durante los primeros años de posguerra, con el paso del tiempo la dictadura vio en la cultura andaluza una alternativa más «desenfadada» y acorde con la imagen de España de modernidad que pretendía asociarse con la nueva realidad del «desarrollismo». El folclore, el flamenco, los toros o la propia climatología andaluza se instrumentalizaron como parte de un nacionalismo banal y alegre que parecía quedar olvidar los grises tiempos de la posguerra. En buena medida el eslogan de *Spain is different*, que el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, convirtió en símbolo de aquella España de «paz y progreso», se cimentaba sobre esa irradiación de lo andaluz al conjunto del territorio nacional.

Sin embargo, la proyección de ese nacionalismo banal y alegre al que nos hemos referido, contrastaba con la realidad de una región que, más allá de la existencia real de tradiciones folclóricas y culturales fuertemente arraigadas, estaba bastante alejada del desenfado y la simpatía que el régimen le confería. El estallido del golpe de Estado fragmentó Andalucía e inundó de sangre sus ciudades y sus pueblos. La violencia de los sublevados asoló ciudades como Sevilla, Cádiz o Granada desde el mismo verano de 1936 y se desplegó con ferocidad en las ocupaciones de territorios como Málaga en febrero de 1937 —incluyendo la posterior *desbandá*—. Paralelamente, Andalucía también fue escenario de una violencia revolucionaria y anticlerical furibunda, especialmente intensa en los primeros compases de la guerra en todas aquellas localidades situadas en la retaguardia republicana. Aquella violencia actuó como un acelerador de las dinámicas represivas impulsadas por la dictadura tras la obtención de la «victoria» y conllevó un enorme derramamiento de sangre, como parte de un profundo proceso de purificación y limpieza política. Como nos muestran en su capítulo Francisco Cobo y Encarnación Barranquero, las violencias rebelde y republicana marcaron a la sociedad andaluza de la guerra civil y la posguerra. Las tensiones políticas y sociales precedentes tuvieron en la región una resolución particularmente violenta, quedando esto evidenciado no solo en las cruentas cifras de víctimas, sino en las propias acciones de castigo acaudilladas por el general Queipo de Llano y algunos de sus subordinados.¹ Pero aquella inusitada violencia de guerra y posguerra también fue legitimada desde el poder. Las autoridades franquistas justificaron la intensidad de su labor represiva aludiendo al pasado político de la región, la hostilidad de unas masas obreras y cam-

¹ Un balance reciente en: ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *Guerra y represión en el sur de España*, Valencia, PUV, 2014.

pesinas supuestamente embaucadas por las políticas republicanas o los nocivos efectos de la reforma agraria emprendida por el gobierno precedente.²

La violencia física de guerra y posguerra vino de la mano de un deterioro descomunal de las condiciones de vida de la población. El hambre asoló el país y regiones como Andalucía fueron especialmente damnificadas.³ Las políticas agrarias impulsadas por el régimen lastraron considerablemente la economía andaluza y, en particular, la agricultura. Como muestran Miguel Ángel del Arco y Óscar Rodríguez Barreira en su capítulo, las medidas autárquicas fueron responsables de la escasez, el desabastecimiento, el hambre y las enfermedades que afectaron a segmentos importantes de la población. Los andaluces, por tanto, se vieron abocados a la miseria, debiendo emplear diversas estrategias para sobrevivir a la posguerra. Mientras que el régimen se afanaba por confeccionar un relato en el que los factores externos, las adversidades climáticas o la nefasta gestión se dibujaban como las causas de la situación imperante, la realidad era que las políticas autárquicas sumían en la miseria a la población, obligándola a ingeniárselas para, sencillamente, poder comer.

Más allá de los abastecimientos, la dictadura franquista articuló políticas concretas que perseguían la (re)nacionalización del campo y de los habitantes del mundo rural. El discurso «ruralista», que exaltaban las virtudes puras y «patrióticas» de los hombres del agro, sirvió de manto ideológico para impulsar medidas destinadas a llevar a cabo la ansiada contrarreforma agraria. Entre ellas, las políticas de colonización se convirtieron en uno de los proyectos estrellas del franquismo y, como en otros ámbitos, el abismo entre el mito y la realidad, resultó enorme.⁴ La colonización se presentó como una empresa necesaria para un campo «abandonado a su suerte» desde hacía siglos. Una política que pondría remedio a su dramática situación y que permitiría a numerosas familias convertirse en propietarios. Sin embargo, como apuntan Laura Cabezas y Ana Isabel Rodríguez en su aportación a este volumen, los pueblos de colonización no fueron aquellos paraísos idílicos y modernos prometidos por las autoridades. Por el contrario, los nuevos «pueblos de Franco» constituyeron espacios

² COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María. *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental: represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005; COBO ROMERO, Francisco (ed.), *La represión franquista en Andalucía: balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de los resultados*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2012. GÓMEZ OLIVER, Miguel, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN, Antonio (eds.), *El «botín de guerra» en Andalucía: cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Biblioteca Nueva, 2015.

³ Véanse: DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel. «Famine in Spain During Franco's Dictatorship (1939-52)», *Journal of Contemporary History*, 56, 1 (2021), pp. 3-27; SANTIAGO DÍAZ, Gregorio, *Franquismo patógeno hambruna enfermedad y miseria en la posguerra española (1939-1953)*, Granada, EUG, 2023.

⁴ HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio y ROMÁN RUIZ, Gloria (eds.), *La tierra prometida: historia y memoria de la colonización franquista en la provincia de Granada*, Granada, Comares, 2023.

de control social donde solo el esfuerzo de los propios colonos explica su desarrollo con el paso de los años.

El mundo rural andaluz fue, al mismo tiempo, un terreno bien abonado para la construcción de modelos de masculinidad y feminidad adaptados a los postulados ideológicos de la dictadura. Los estereotipos asociados a ambos fueron una constante en los discursos del franquismo y sirvieron para construir una determinada identidad regional, compatible con el aparentemente homogéneo y monolítico españolismo oficial. Para su difusión, la dictadura se apoyó en diferentes plataformas, tal y como analizan en su capítulo Teresa María Ortega López y Francisco Jiménez Aguilar. El folclore fue, en este sentido, una de las principales armas mediante las que difundir la existencia de un andalucismo «sano» y «alegre», especialmente durante la etapa del «desarrollismo», cuando estos rasgos trataban de equipararse con lo que debía ser España en el contexto de los años sesenta.⁵ Muchos de los estereotipos y mitos —positivos y negativos— asociados al pueblo andaluz se consolidaron merced a miradas externas. Sin duda, uno de los más persistentes fue el del atraso andaluz. Las perspectivas comparativas establecidas por algunos observadores extranjeros ayudaron a consolidar el mito de un campo andaluz atrasado, escasamente modernizado y, por consiguiente, fracasado. Como desgranar en su capítulo Antonio Herrera y Gloria Román, hispanistas como Gerald Brenan, pese a presentarse como deconstructores de estas imágenes mitificadas, contribuyeron a asentar estas visiones en sus relatos.⁶

Los componentes culturales asociados a la identidad andaluza fueron uno de los elementos que mejor se prestaron a la instrumentalización política por parte de la dictadura. Desde sus inicios, el régimen franquista fue consciente del arraigo de determinadas tradiciones asociadas a la religiosidad popular entre el pueblo andaluz y de los réditos políticos que esto podría ofrecerle.⁷ Las fiestas populares fueron resignificadas y convenientemente adaptadas a la nueva realidad de la posguerra, utilizando su simbolismo y su presencia en las calles para reforzar su legitimidad.⁸ Además —como se evidencia en las páginas que firman César Rina Simón y Claudio Hernández Burgos— la dictadura adaptó las festividades, sus significados y sus ritos a diferentes contextos temporales. Así, la Semana Santa pasó de la austeridad y la expiación de la posguerra, a un atractivo para la llegada de turistas durante la década de los sesenta.

⁵ NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M., *Imperios y danzas. Nacionalismo y pluralidad territorial en el fascismo español (1930-1975)*, Madrid, Marcial Pons, 2023

⁶ BREANAN, Gerald, *The face of Spain*, Londres, Turnstile press, 1950.

⁷ RINA SIMÓN, César, *El mito de la tierra de María Santísima: religiosidad popular, espectáculo e identidad*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2022.

⁸ HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio y RINA SIMÓN, César (eds.), *El franquismo se fue de fiesta: ritos festivos y cultura popular durante la dictadura*. Valencia, PUV, 2022.

Aquella imagen de una festividad turistificada y alegre constituía una manifestación más del mitificado relato del «desarrollismo». Este se alimentó de múltiples elementos, como la llegada de una incipiente sociedad de consumo, la retórica de la paz o el rol de los nuevos medios de comunicación. Respecto a los últimos durante los años sesenta, el televisor se fue transformando en un compañero habitual de las familias españolas en su tiempo de ocio. Juan Francisco Gutiérrez Lozano y Sonia Martínez Pérez recorren en su trabajo los mitos y realidades asociados a la difusión de la televisión en el territorio andaluz. Andalucía evidenció en este periodo las contradicciones de un crecimiento económico desigual y desequilibrado. Mientras la propaganda oficial se jactaba de las nuevas comodidades asociadas a la sociedad del bienestar que estaban llegando a los hogares españoles, la realidad se mostraba mucho más cruda, especialmente para las áreas rurales desconectadas todavía de esa «modernidad». La televisión, sin embargo, actuaba como una plataforma privilegiada para la difusión de una identidad nacional renovada que, precisamente, tenía en los rasgos propios de la cultura andaluza y en su *star system* los principales puntales para su difusión.⁹

El espejismo del «progreso» afectó a regiones como Andalucía de un modo particularmente intenso. A medida que España parecía acercarse a otras naciones de su entorno y que las condiciones vitales de la población mejoraban, los habitantes del agro veían cómo su situación no era tan halagüeña. Desde los años cincuenta, pero con especial intensidad durante los años sesenta, Andalucía sufrió una importante pérdida poblacional. Hombres solos y familias completas dejaban atrás el mundo carente de expectativas que les ofrecía la vida en el campo y ponían rumbo a núcleos urbanos situados en el extranjero o en el norte peninsular.¹⁰ Así nacerían los *nou barris* de metrópolis como Barcelona —abordados por Enrique Tudela y Joan Roger en su texto—. Espacios que ponían al desnudo las miserias del franquismo «desarrollista» y que, a su vez, forjaban nuevas identidades, actitudes y comportamientos, claves para entender el desgaste de la dictadura. Sin embargo, las autoridades franquistas estuvieron siempre convencidas de la pasividad, la apatía y el conformismo del grueso de la población rural andaluza. En los pueblos donde, según el régimen, «no pasaba nada», la dictadura se sentía confiada y estable. La realidad, sin embargo, desmentía este mito del franquismo. Los andaluces también se movilizaban.¹¹ Lo hacían en

⁹ GUTIÉRREZ LOZANO, Juan Francisco, *La televisión en el recuerdo: La recepción de un mundo en blanco y negro en Andalucía*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la UMA, 2006.

¹⁰ ORTEGA LÓPEZ, Teresa María y PUIG, Angelina, *Andalucía y Catalunya Dictadura y emigración*, Barcelona, Bellaterra, 2019.

¹¹ HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio y ROMÁN RUIZ, Gloria, «De la parálisis al movimiento. La transformación de la sociedad y de las mentalidades durante el franquismo (1952-1969): una mirada desde el atrasado sur», *Hispania*, 82-272 (2022), pp. 639-668.

fábricas, en barrios, en el campo y, por supuesto, en la Universidad.¹² Las aulas y el mundo cultural universitario —como apuntan Alberto Carrillo y José Luis Moreno Pérez en su capítulo— fueron, al menos desde los años cincuenta, un espacio activo y contracultural. Los estudiantes de los distritos universitarios andaluces, lejos de ser agentes pasivos en el proceso de oposición a la dictadura, formaron parte de una creciente cultura de la protesta contra la dictadura.

En definitiva, este libro aborda, desde diferentes perspectivas, algunos de los mitos que el franquismo tejió sobre Andalucía. Frente a la imagen de una sociedad andaluza que, tras la guerra y pese a la miseria, fue recuperando una cierta «normalidad» y progresando hasta convertirse en una región alegre y sin nada que envidiar a otros territorios, los trabajos reunidos en esta obra muestran una realidad mucho más compleja y dramática. Una Andalucía de hambre, violencia y sometimiento durante los años de posguerra, cuyas señas identitarias fueron intensamente instrumentalizadas por el régimen en su propio beneficio y donde las desigualdades y el atraso actuaron como catalizadores de una creciente movilización social y pusieron las bases del posterior proceso de lucha por la democracia.¹³

¹² Véase: CARRILLO LINARES, Alberto, *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1977)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008; y CARO CANCELA, Diego (ed.), «*Cantad alto*». *Cultura y antifranquismo en Andalucía (1965-1976)*, Granada, Comares, 2023.

¹³ HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco, *Movilización social, participación ciudadana y autonomía en el proceso de construcción democrática*, Granada, Comares, 2023. CONTRERAS BECERRA, Javier, *Cuando Andalucía despertó: El movimiento andalucista durante el proceso de cambio político (1976-1982)*, Madrid, Almuzara, 2019.

LOS MITOS Y LAS VERDADES SOBRE LAS VIOLENCIAS POLÍTICAS
Y LOS ACTOS REVOLUCIONARIOS ACONTECIDOS EN ANDALUCÍA
DURANTE LA GUERRA CIVIL Y EL PRIMER FRANQUISMO (1936-1949)

Francisco Cobo Romero
Universidad de Granada

Encarnación Barranquero Texeira
Universidad de Málaga

PLANTEAMIENTOS INTRODUCTORIOS

A lo largo de los últimos años, el estudio de la represión republicana ejercida durante la Guerra Civil española ha sido reiteradamente postergado frente a la abrumadora superioridad numérica alcanzada por las investigaciones historiográficas centradas en el análisis de la represión franquista. Junto a la precedente constatación, cabría señalar la vaciedad de algunas interpretaciones tradicionales, todavía arraigadas en la memoria colectiva, que atribuían la violencia política y la masiva expropiación de bienes acontecidas durante el transcurso de la Guerra Civil en la retaguardia republicana andaluza a la espontaneidad revolucionaria ejercida por una abigarrada multitud de individuos ideológicamente radicalizados, mentalmente enajenados o sencillamente conducidos por un odio vesánico, encaminado a castigar a los declarados «enemigos de la República». Muchos de los sucesos violentos y profundamente transformadores que jalonaron las jornadas revolucionarias desatadas al comienzo de la Guerra Civil han sido atribuidos al despliegue de los más bajos instintos criminales o al oportunismo con que unas masas descontroladas respondieron al vacío de poder acontecido tras el súbito derrumbe de la institucionalidad republicana ocasionado por el golpe militar. Arrastrados por una oleada de fervor revolucionario, los integrantes de las referidas masas procederían, acto seguido, a la comisión de todo tipo de actos violentos y delictivos contra los más prominentes derechistas, o a la expropiación generalizada de las clases patronales agrarias con el objeto de poner fin al viejo orden rural que se pretendía aniquilar.

Dichos planteamientos difundieron extensamente la atribución, casi exclusiva, de la responsabilidad de la comisión de actos violentos, revolucionarios o delictivos a las partidas de anarcosindicalistas que irrumpían en numerosas poblaciones, esencialmente rurales, para llevar a cabo con implacable fiereza un deliberado programa

de inmisericorde aniquilamiento de los representantes del clero.¹ A su vez, los más radicalizados componentes de los comités populares de inspiración marxista serían inculpados de la generalizada expropiación de los bienes poseídos por los más prominentes derechistas, con el propósito de edificar un modelo productivo inspirado en el comunismo soviético.

En las páginas siguientes trataremos de demostrar cómo la violencia política desplegada en la retaguardia republicana andaluza contra los considerados «enemigos de la República» fue instigada por unos nuevos órganos revolucionarios, los comités populares. Los referidos órganos de poder popular, edificados exprofeso en mitad del fragor de las jornadas revolucionarias del verano de 1936, se encargaron de llevar adelante no únicamente una eficaz labor de profilaxis social que incluía el exterminio de los representantes del «viejo orden rural» oligárquico y caciquil, sino un avanzado programa de integral y profunda transformación de las formas de explotación de los recursos agrícolas premeditadamente ejecutado a través de la incautación y la colectivización de los principales medios de producción, con el objetivo de lograr su utilización, de una manera igualitaria, por todos los integrantes de la sociedad rural.

Al mismo tiempo debemos reconocer que numerosos aspectos de la violencia desatada en la retaguardia franquista, y más tarde en la inmediata posguerra, fueron pasados por el tamiz de una interpretación utilizada por el régimen dictatorial con el exclusivo propósito de perpetuarse y justificarse a sí mismo. Las narraciones mitificadas que trataban de dar sentido al desencadenamiento de una furibunda oleada de persecución política dirigida contra los considerados «enemigos del Nuevo Estado» fueron más necesarias que nunca, una vez superada la etapa republicana o terminada la guerra de manera oficial. La necesidad de argumentar el despliegue de una violencia desproporcionada sobre los vencidos en el conflicto militar y conseguir apoyos entre un amplio espectro de la población requería un relato que fuese admisible por una vasta y rotunda mayoría social, es decir, un relato cuya credibilidad fuese en aumento a medida que iba siendo difundido a través de diferentes medios y se plasmara mediante la realización de determinadas políticas sociales. No solo el régimen, con sus departamentos propagandísticos y sus seguidores políticos en nómina, sino toda una *cultura de la victoria*, contribuyeron a entibar las ideas que la dictadura franquista pretendió hacer eternas. Pese al intento para lograr que esas interpretaciones llegasen a convertirse en definitivas y rotundas, los trabajos de investigación elaborados a partir de las fuentes documentales, archivísticas, testimoniales o gráficas han contribuido poderosamente a desarticularlas.

¹ Véase: VINCENT, Mary, «'The Keys of the Kingdom': religious violence in the Spanish civil war, July-August 1936», en Chris Ealham y Michael Richards (eds.), *The splintering of Spain. Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, pp. 68-89.

Si bien contamos con investigaciones básicamente desarrolladas gracias al empleo de rigurosas metodologías historiográficas, estamos aún lejos de poder considerar que la tarea ha concluido. En los últimos tiempos, incluso se han venido asentando algunas explicaciones no necesariamente provenientes del ámbito de los vencedores que se han visto rectificadas por los trabajos más recientes o las interpretaciones nacidas del empleo de las metodologías más originales. En consecuencia con todo lo anterior debemos afirmar que, si bien el arsenal de fuentes escritas y testimoniales elegidas por el régimen para construir su justificativa versión histórica sobre la fiereza de la represión contra los vencidos ayudó en buena medida a mantenerla en el tiempo con escasas matizaciones, otras fuentes u otras miradas, muy distintas a las emanadas de las mismas instituciones franquistas, han servido para lograr su irreversible impugnación.² Analicemos todo esto, a continuación, de manera más detallada.

LA NATURALEZA ORGANIZADA Y PROYECTADA DE LA REVOLUCIÓN Y LA VIOLENCIA POLÍTICA EN LA RETAGUARDIA REPUBLICANA ANDALUZA AL INICIO DE LA GUERRA CIVIL

Las corporaciones municipales habían sido, durante la etapa republicana, piezas esenciales en la plasmación de las diferentes estrategias empleadas por los grupos sociales rurales en la defensa de sus específicos intereses materiales y culturales dentro de cada comunidad agraria. Así pues, una vez fracasado el golpe de estado de 1936, los ayuntamientos adquirieron un renovado papel en el nuevo curso de los acontecimientos impulsado por el súbito desencadenamiento de las hostilidades bélicas.

El derrumbe de la capacidad operativa de las principales instituciones estatales republicanas, precipitado por el fallido intento de golpe de estado en la mayor parte de las comarcas eminentemente rurales de la retaguardia leal andaluza, se tradujo inmediatamente en la formalización, ahora definitiva, del ayuntamiento como la instancia administrativa gestionada íntegramente por los sectores populares y los jornaleros para aplicar su específico modo de entender la distribución igualitaria de los recursos productivos y la organización económica colectivizada de los núcleos rurales. Lo que se produjo en la mayor parte de los municipios predominantemente agrícolas ubicados en la retaguardia republicana andaluza durante los primeros meses del conflicto militar significó, además de la profunda alteración del pasado inmediato, una irrefrenable aceleración del proceso de transformación del orden social rural tradicional. El

² Una investigación paradigmática, encaminada a desautorizar de manera irreversible una contabilización intencionadamente deformada que trataba de minimizar las cuantiosísimas víctimas de la represión franquista localizadas en la provincia de Sevilla, fue la llevada a cabo por: GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*, Sevilla, Aconcagua y Diputación de Sevilla, 2012.

mencionado proceso de cambio culminó, durante el transcurso de la Guerra Civil, con el aniquilamiento del viejo orden patronal logrado mediante su gradual conversión en un nuevo orden campesino y jornalero, en el que las clases populares del medio rural pasaron a desempeñar unas, hasta entonces, inéditas funciones de dominio sobre las viejas oligarquías y a dirigir un nuevo modelo económico colectivista, solidario e igualitarista. En el nuevo ordenamiento político y social implantado a partir del verano de 1936, numerosos integrantes de las clases sociales populares, unidos a los jornaleros y campesinos pobres de infinidad de municipios agrícolas, pasaron a estar encarnados y representados en los denominados comités populares. Desde estas novísimas instancias de representación popular y gestión del poder local, los nuevos grupos sociales dirigentes imponían, a veces mediante el uso de la violencia organizada si las necesidades lo requerían, sus aspiraciones históricas en torno al libre acceso al uso y aprovechamiento de la tierra o la gestión igualitaria de los principales medios de trabajo y producción.³

Tras la quiebra de las instituciones políticas y administrativas del Estado republicano precipitada por el fracaso del golpe militar, lo que se produjo fue una superposición de instancias administrativas y órganos decisorios que acabó fundiendo a los ayuntamientos provenientes de la etapa democrática previa al conflicto militar con los recién constituidos comités populares que emergieron súbitamente en infinidad de comunidades rurales, tal y como fue referido por un privilegiado observador de la retaguardia republicana que se convirtió en un formidable testigo de los vibrantes acontecimientos de transformación revolucionaria vividos al comienzo de la guerra.⁴ En consecuencia, unos ayuntamientos firmemente controlados por las clases trabajadores agrícolas y el campesinado pobre terminaron fundiendo su labor fiscalizadora y administrativa con la llevada a cabo por los comités populares locales responsabilizados de las múltiples tareas relacionadas con la organización de la vida local de la retaguardia. Ambos organismos, casi perfectamente aglutinados, formaron en la mayor parte de las localidades de la retaguardia leal andaluza, durante la segunda mitad del año 1936, un conglomerado dotado de cierta coordinación. Todos los órganos directivos referidos se hallaban bajo la supervisión directa del Comité local del Frente Popular, máxima instancia decisoria desde la que ejercieron su verdadero dominio los principales dirigentes políticos y sindicales de la izquierda marxista o anarquista en representación

³ Consúltese la siguiente Tesis doctoral: LEDESMA VERA, José Luis, *Las justicias del pueblo. Prácticas de violencia y revolución en la zona republicana durante la Guerra Civil española (1936-1939)*, Florencia, European University Institute, 2014, Tesis doctoral inédita, pp. 175 y siguientes. Puede consultarse, asimismo, PRIETO BORREGO, Lucía, «Los comités frentepopulistas: otra visión de la retaguardia republicana», *Ayer*, 102 (2016), pp. 171-195.

⁴ BORKENAU, Franz, *El reñidero español. Relato de un testigo de los conflictos sociales y políticos de la Guerra Civil española*, Madrid, Ruedo Ibérico, 1978.

de los intereses y aspiraciones de los grupos rurales populares, el campesinado pobre y los jornaleros agrícolas.

Los comités populares en la retaguardia republicana andaluza se convirtieron, muy pronto, en la personificación de la capacidad de respuesta de las clases rurales populares, el campesinado pobre y los asalariados agrícolas a unas circunstancias históricas marcadas por la crisis del modelo de Estado democrático-parlamentario que sustentaba al régimen de la II República. Tales comités se constituyeron, desde un principio, en los centros neurálgicos de una nueva estructuración del poder y las relaciones de dominación social encaminada a la construcción de un nuevo orden social campesino y pro-jornalero.⁵ Esta inédita reorganización del poder local estuvo caracterizada, al menos en una primera etapa del transcurso del conflicto militar, por el sojuzgamiento y la persecución de los medianos y grandes propietarios y arrendatarios rústicos.⁶ Asimismo, en extensas comarcas agrícolas de la retaguardia republicana andaluza, se llevó a cabo durante la Guerra Civil la plasmación de un conjunto de nuevas premisas, encargadas del diseño de un nuevo orden social y económico asentado sobre los criterios igualitaristas y solidarios en torno al uso y el aprovechamiento de la tierra

⁵ Una excelente descripción del funcionamiento de los comités populares como brazos ejecutores de la labor represiva desencadenada en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil en: REY REGUILLO, Fernando del, *Retaguardia roja. Violencia y revolución en la Guerra Civil española*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019.

⁶ Véanse los estudios y monografías siguientes: para la provincia de Málaga NADAL SÁNCHEZ, Antonio, *Guerra Civil en Málaga*, Málaga, Arguval, 1984, y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Málaga entre la guerra y la posguerra. El Franquismo*, Málaga, Arguval, 1994; para la de Jaén COBO ROMERO, Francisco, *La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*, Jaén, Diputación Provincial, 1994 y *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998; para la de Córdoba MORENO GÓMEZ, Francisco, *La República y la Guerra Civil, op. cit. y La Guerra Civil en Córdoba, (1936-1939)*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1985; GARCÍA DE CONSUEGRA MUÑOZ, Gabriel; LÓPEZ LÓPEZ, Ángel y LÓPEZ LÓPEZ, Fernando, *La represión en Pozoblanco. (Guerra Civil y Posguerra)*, Córdoba, Baena Editor, 1989; BEDMAR GONZÁLEZ, Arcángel, *República, Guerra y represión. Lucena, 1931-1939*, Córdoba, Ayuntamiento de Lucena, 2000; para la de Cádiz ROMERO ROMERO, Fernando, *Guerra Civil y represión en Villamartín*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 1999; para la de Granada GIL BRACERO, Rafael, *Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en guerra: Granada-Baza, 1936-1939*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 1998 y *Guerra Civil en Granada, 1936-1939. Una revolución frustrada y la liquidación de la experiencia republicana de los años treinta*, Tesis doctoral inédita, Granada, Universidad, 1995; para la de Almería QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael, *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*, Almería, Universidad-Servicio de Publicaciones, 1997 y *Represión en la retaguardia republicana. Almería, 1936-39*, Almería, Librería Universitaria, 1997; para la de Sevilla, véase: SALAS, Nicolás, *Sevilla fue la clave. República, Alzamiento, Guerra Civil, Represiones en ambos bandos (1931-1939)*, Sevilla, Castillejo, 1997; GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Las víctimas de la represión militar, op. cit.*; y, finalmente para la de Huelva ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La Guerra Civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 1996 [quinta edición, 2018].

principalmente defendidos por las organizaciones políticas y sindicales revolucionarias de signo anarquista o socialista.

Puede establecerse que los comités populares lograron parcialmente el objetivo consistente en la supresión de cuantas trabas impedían el libre acceso de extensos colectivos de jornaleros y campesinos pobres al uso de la tierra y los recursos agrarios disponibles. Desde el momento mismo de su constitución procedieron a la detención, la neutralización o el aniquilamiento físico de cuantos integrantes de las organizaciones de la derecha antirrepublicana, o miembros de las clases patronales y el personal a su servicio, fuesen considerados potenciales enemigos del nuevo orden socio-económico que se pretendía configurar. De igual manera, los diversos comités agrícolas constituidos al amparo de las grandes formaciones políticas y sindicales de la izquierda socialista, comunista o anarquista, impulsaron un vasto plan encaminado a la expropiación de las tierras de los más acaudalados propietarios de cada población, o de todos aquellos propietarios derechistas o desafectos al régimen republicano que habían dejado abandonadas sus explotaciones durante las primeras semanas del conflicto militar, huyendo hacia emplazamientos más seguros donde pudiesen eludir el acoso de las milicias revolucionarias.⁷ En una etapa inmediatamente posterior, los comités populares pusieron en marcha la constitución de innumerables colectividades agrarias, asistidos por las directivas locales de los sindicatos agrícolas socialistas o anarquistas.⁸ Aun así, vieron seriamente obstaculizado ese otro objetivo de edificación de un nuevo orden social, pues las necesidades impuestas por el conflicto y su desarrollo supeditaron progresivamente sus iniciales alcances al insustituible propósito de dotar a la retaguardia de una necesaria normalización que contribuyese al fortalecimiento de la capacidad combativa del Ejército Popular. El carácter apremiante que

⁷ Los decretos del Ministerio de Agricultura —republicano— de 8 y 19 de agosto de 1936, autorizaban a los responsables políticos locales y a las corporaciones municipales de la retaguardia republicana a llevar a efecto la ocupación y gestión administrativa o económica de las fincas abandonadas por los propietarios y cultivadores considerados desafectos al gobierno del Frente Popular o al régimen mismo de la República; GACETA DE MADRID, 10 y 20 de agosto de 1936. Asimismo, mediante decreto de 7 de octubre de 1936, el Ministerio de Agricultura ordenaba la expropiación, sin indemnización, de todas las fincas rústicas pertenecientes a cuantos hubiesen intervenido de manera directa o indirecta en el movimiento insurreccional contra la República iniciado el 18 de julio de aquel mismo año; GACETA DE MADRID, 8 de octubre de 1936.

⁸ GARRIDO GONZÁLEZ, Luis, *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*, Madrid, Siglo XXI, 1979. En un contexto geográfico más amplio, un detallado estudio sobre la colectivización agraria en la retaguardia republicana puede hallarse en CASANOVA, Julián (comp.), *El sueño igualitario*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1988. En el transcurso de la Guerra Civil, fueron constituidas en el territorio controlado por las autoridades republicanas un total de 888 colectividades rurales (muchas de ellas dirigidas conjuntamente por anarcosindicalistas y miembros de las organizaciones sindicales campesinas ugetistas), que agrupaban a unos 400.000 campesinos.

alcanzó la nueva reglamentación de la economía en la retaguardia republicana, a fin de conseguir un sistematizado aprovisionamiento de la población y de las unidades militares que combatían en los frentes de batalla, provocó que los comités populares acabaran convirtiéndose en meras instancias administrativas, preocupadas por agilizar la producción y el transporte de cara a la obtención de las materias primas y los alimentos necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas de la población y el normalizado avituallamiento de los ejércitos.⁹

Mientras actuaron libremente en el seno de la retaguardia leal, los comités populares llegaron a ejercer, al menos, una triple función. En primer lugar contribuyeron al sostenimiento del esfuerzo bélico en los primeros meses del conflicto, garantizando el traslado a los todavía difusos frentes de batalla, durante los primeros compases de la contienda militar, de las milicias de voluntarios que pertrechaban e instruían. En segundo lugar se ocuparon de la aniquilación de la resistencia que pudiese oponer en plena retaguardia el enemigo interno, ejerciendo la represión sistemática y la violencia organizada contra los más declarados derechistas, los ricos propietarios agrícolas y sus clases de servicio. Y en tercer y último lugar procedieron a una profunda transformación de las relaciones de producción y de los modelos productivos preexistentes que regulaban el funcionamiento de las economías agrarias locales, mediante la expropiación, la incautación y la posterior colectivización de las fincas de los medianos y grandes propietarios rústicos, así como de las fábricas, talleres y servicios de muy variada índole anteriormente en manos de las viejas oligarquías locales. Todo esto último se llevó a cabo con el propósito de conseguir que los principales medios productivos continuasen cumpliendo una elemental función social, garantizando a la población de la retaguardia la satisfacción de sus más esenciales necesidades. Las tareas de represión y exterminio físico de todos cuantos eran declarados enemigos del régimen republicano se ejecutaron en mitad de un clima de irrefrenable exaltación de las pasiones políticas condicionado por el carácter extraordinario del momento histórico vivido. Dichas tareas fueron estimuladas, inducidas o instigadas, más o menos veladamente, por los principales responsables locales de los partidos y sindicatos de izquierda, quienes, haciendo caso omiso a las declaraciones públicas de sus dirigentes nacionales contrarias a la propagación del terror por toda la extensión de la España republicana, mostraban una tácita aprobación o se declaraban fervorosamente partidarios de la perversa ejecución de innumerables actos de violencia dirigidos contra derechistas, patronos agrícolas, juristas, abogados, estudiantes pertenecientes a las familias acomodadas

⁹ COBO ROMERO, Francisco, *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía. Conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950*, Granada, Editorial Universidad de Granada y Editorial Universidad de Córdoba, 2004.

o miembros del clero.¹⁰ Las víctimas privadas de libertad por la acción persecutoria de los nuevos órganos del poder popular en la retaguardia republicana andaluza eran premeditadamente seleccionadas por los comités populares locales, siendo, muchas de ellas, finalmente asesinadas a manos de pequeños grupos constituidos por aquellos de sus miembros más exaltados o radicalizados, quienes se ocupaban de extraerlas de manera forzada de sus respectivos domicilios, o de excarcelarlas de los improvisados cuartelillos municipales donde muchas de ellas habían quedado recluidas durante las primeras semanas del conflicto militar.¹¹ Tales ejecuciones acontecían generalmente durante la noche y al amparo de la oscuridad, en las inmediaciones de cada pueblo, en las tapias de los cementerios o a la orilla de cualquier camino o carretera. Al mismo tiempo, durante la segunda mitad del año 1936 y la primera mitad del año 1937, se llevaron a cabo varios cientos de ejecuciones de grupos más o menos abultados de prominentes derechistas locales, tras practicarse su extracción de los arrestos municipales o de las prisiones provinciales, y obedeciendo a actos de represalia originados por el bombardeo de ciudades o poblaciones abiertas practicado por la aviación del ejército rebelde, por la urgente evacuación de poblaciones asediadas por el ejército franquista o por cualesquiera otro suceso de significativa magnitud acontecido en los frentes de batalla geográficamente más próximos. Estas prácticas fueron remitiendo a medida que las nuevas corporaciones municipales, y la recomposición de los poderes centrales, pudieron hacer frente a la paulatina sustitución de los comités y las milicias populares por cuerpos armados sometidos a la obediencia de las autoridades provinciales y ministeriales competentes.

Los comités populares, o comités locales del Frente Popular, eran ante todo los órganos de representación del campesinado pobre, los asalariados agrícolas y los integrantes de los segmentos más humildes de la población. Muy pronto se erigieron en auténticos órganos de poder donde se hallaban representados los miembros locales de los partidos políticos y las principales organizaciones sindicales adheridas al Frente Popular. La composición interna de los órganos directivos de los comités populares reproducía, de una manera acentuadamente proporcional, la relación de fuerzas y el peso específico alcanzado por cada uno de los diferentes grupos políticos y sindicales que se hallaban asentados en las distintas localidades donde aquellos comités estuvieron constituidos. Las sociedades locales campesinas adheridas a la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT) socialista, en acción conjunta con las agrupaciones locales del Partido Socialista, seleccionaban a sus más activos y responsables dirigen-

¹⁰ LEDESMA, José Luis, *Las justicias del pueblo*, op. cit.; REY REGUILLO, Fernando del, *Retaguardia roja*, op. cit.

¹¹ LÓPEZ MANJÓN, Juana, *Y quién soy yo? Memorias de la Guerra Civil en Úbeda*, Úbeda, La Autora, 1986, p. 63.

tes para que formasen parte del comité local de sus respectivos pueblos y ciudades, celebrando a tal efecto asambleas plenarias encaminadas a su designación.¹²

CONFLICTO SOCIAL, REVOLUCIÓN Y VIOLENCIA POLÍTICA EN LA RETAGUARDIA REPUBLICANA ANDALUZA, 1936-1937. EL CASO DE LA RETAGUARDIA REPUBLICANA JIENNENSE

Junto a la labor de incautación de las propiedades agrícolas pertenecientes a los ricos patronos que, o bien fueron ejecutados en los primeros días del conflicto militar, o bien buscaron refugio en las grandes urbes con el propósito de eludir una segura persecución, se produjo, asimismo, el desencadenamiento de una oleada de terror «anti-patronal» en la práctica totalidad de los municipios agrícolas jiennenses que se prolongó desde las semanas inmediatamente posteriores a fracaso del alzamiento militar rebelde hasta la finalización del año 1936. Las ejecuciones ordenadas por los comités populares locales, y practicadas por pequeños grupos de individuos que obedecían sus órdenes, fueron llevadas a cabo, generalmente, durante las últimas semanas del mes de julio y a lo largo del transcurso de los meses de agosto y septiembre de 1936, y tuvieron por objeto la puesta en pie de una tarea de exterminio selectivo de los más destacados propietarios, derechistas o miembros del ejército y las fuerzas del orden público considerados potencialmente peligrosos por su actitud contraria a la plena implantación del nuevo orden social popular, campesino y jornalero que se aspiraba a edificar.

Los comités populares jiennenses efectuaron una previa selección de aquellos miembros de las clases patronales, y el personal al servicio de la defensa de sus intereses, que debían ser aniquilados, a fin de neutralizar su posible resistencia a la instauración de un nuevo orden socio-económico, político y cultural de naturaleza profundamente transformadora y revolucionaria. En tal sentido, se ordenó la ejecución de los ricos propietarios agrícolas, de los miembros del clero, de algunos integrantes de las acomodadas familias constitutivas de la oligarquía rural tradicional o de cuantas personalidades derechistas y conservadoras habían formado parte, durante el segundo bienio republicano, de las comisiones municipales pro-patronales constituidas el año 1934 en sustitución de los alcaldes y concejales de izquierda elegidos en 1931. Sería interesante contemplar los siguientes ejemplos.

¹² El testimonio del alcalde socialista de Mijas corrobora la impresión expuesta. Según Manuel Cortés, «*la UGT y el partido socialista nombraron a sus representantes para el Comité en sus asambleas*»; FRASER, Ronald, *Escondido. El calvario de Manuel Cortés*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1986, p. 143. Consúltase asimismo MORENO GÓMEZ, Francisco, *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1985, pp. 134-136 y 136 y siguientes.

En la localidad de Baeza, el 20 de Julio de 1936 fueron destituidos los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que se hallaban al frente de la Prisión de Partido (Judicial), así como de la Prisión Preventiva y el Depósito Municipal. De acuerdo con las órdenes dictadas por el alcalde socialista de la localidad, Manuel Acero, pasaron a hacerse cargo de los presos derechistas, a partir de la fecha indicada, los miembros del comité popular y sus milicias designados a tal efecto. Bajo la directa supervisión de la alcaldía, los miembros del comité popular baezano instalaron una guardia permanente en la prisión local, pasando a ocuparse íntegramente de la custodia y atención de los reclusos, encargándose asimismo de las labores de ejecución de los más prominentes derechistas y de algunos destacados propietarios agrícolas. Las *sacas* de encarcelados, quienes fueron conducidos al lugar donde finalmente serían asesinados, se produjeron a lo largo de los meses de septiembre y diciembre de 1936 en cuatro ocasiones secuenciadas de la siguiente manera: el día 2 de septiembre fueron ejecutados treinta y un detenidos; el 28 del mismo mes, doce reclusos conocieron la muerte; el 8 de diciembre, fueron veintiuno los infortunados, mientras que, por último, el día 9 de ese mismo mes dos prisioneros fueron finalmente ajusticiados. En todas las *sacas* anteriormente aludidas participaron numerosos miembros de las milicias populares coordinados por el Comité Local del Frente Popular. Todos ellos se vieron respaldados por el auxilio y la cooperación de los oficiales pertenecientes a la «vieja» Policía Municipal.¹³

Durante los primeros meses del conflicto militar, en casi todas las localidades de la provincia jiennense se practicaron detenciones, que recayeron sobre los ricos hacendados agrícolas y aquellos patronos que se habían caracterizado, en el período histórico anterior, por su desmedida defensa del orden rural tradicional. Casi todos los actos de detención y encarcelamiento se llevaron a cabo de una manera fulgurante, con el propósito de descoyuntar eficazmente la gestación de cualesquiera trama conspirativa destinada a mostrar resistencia a la implantación de nuevas relaciones sociales de producción y de nuevas formas de organización social.

En Porcuna, que fue ocupada por las tropas rebeldes a principios de enero de 1937, se llevaron a efecto noventa detenciones, casi todas ellas durante los días transcurridos entre el 20 y el 31 de julio, y a lo largo del mes de agosto de 1936.¹⁴ En la noche de 3 al 4 de Septiembre de 1936, fueron sacados del arresto municipal de Porcuna once individuos, cuya ejecución se llevó a cabo en el lugar denominado «Barranquillo», enclavado en el término municipal de Torredonjimeno. La noche del 13 al 14 de

¹³ «Prisión de Partido de Baeza. Informe que eleva el Jefe Accidental que suscribe para la Causa General de Jaén», ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL [en adelante, AHN], (Madrid), Causa General de la provincia de Jaén. Caja 1.009. Pieza 3 (Cárceles y sacas).

¹⁴ «Relación de los presos que durante la época de dominación republicano-marxista pasaron por este arresto municipal». AHN, Causa General de la provincia de Jaén. Caja 1.009. Pieza 3.

diciembre del mismo año, estando muy próximas a la localidad las tropas del general Queipo de Llano, que avanzaban rápidamente por las tierras cordobesas del valle del Guadalquivir, fueron extraídos de la prisión municipal otros once encarcelados, a los que se dio muerte en el cementerio de la localidad. Todos los detenidos, excepto uno (Bernardo Armenteros Delgado, que fue encarcelado el primero de octubre de 1936), lo fueron entre los días 20 y 26 de julio, en mitad de una frenética y delirante coyuntura en la que todos los actos relacionados con la implantación de un nuevo orden revolucionario fueron conducidos, instigados y ejecutados por los miembros del comité local del Frente Popular, con el alcalde al frente del mismo.

Muy pronto comenzaron a proliferar, en la mayor parte de las localidades de la retaguardia jiennense, comités de industria —encargados de la gestión de las fábricas aceiteras o harineras— o Juntas Municipales Calificadoras.¹⁵ Surgieron igualmente por doquier comités agrícolas locales,¹⁶ comités de abastecimientos —que gestionaban la recogida y distribución entre la población de los productos alimenticios existentes en un mercado cada vez más debilitado y obstaculizado—, y un buen número de Juntas locales agrarias que orientaban su labor hacia la gestión, aprovechamiento y distribución de las propiedades agrícolas incautadas.

No cabe duda, pues, de que las actividades de incautación, expolio, expropiación, requisita y colectivización de los bienes pertenecientes a todos cuantos eran considerados enemigos del régimen republicano, respondieron a una actuación programada, de manera preferente, por la miríada de comités populares, comités agrícolas o de abastecimiento integrados por los más destacados representantes locales de las organizaciones políticas y sindicales de significación socialista o anarquista. El patrón predominante que rigió la mayoría de las expropiaciones e incautaciones no fue excesivamente variado, aun cuando se puede asegurar que fueron los patronos rurales, los modestos propietarios y arrendatarios rústicos, los labradores acomodados y los grandes propietarios agrícolas que empleaban con asiduidad mano de obra asalariada en sus explotaciones, y que mantuvieron una relación conflictiva con los campesinos más pobres y los jornaleros de cada localidad a lo largo del periodo histórico prece-

¹⁵ Las Juntas Municipales Calificadoras fueron creadas mediante Decreto del Ministerio de Agricultura de 7 de octubre de 1936, y se encargaron de sancionar legalmente la expropiación de las fincas pertenecientes a personas que hubiesen intervenido o colaborado en el movimiento insurreccional contra la República, así como en la coordinación de la labor desplegada por las colectividades agrícolas; GACETA DE MADRID, 8 de octubre de 1936.

¹⁶ Tales comités agrícolas locales estaban encargados de velar por la conservación de la productividad de aquellas tierras cuyos titulares habían sido encarcelados, o habían huido ante el temor a constituirse en víctimas del campesinado, así como de coordinar las actividades agrícolas con el propósito de incrementar notablemente los rendimientos de la producción agraria. Decreto de 15 de septiembre de 1936 del Ministerio de Agricultura; GACETA DE MADRID, 17 de septiembre de 1936.

dente, quienes más intensamente se vieron perjudicados por la labor colectivizadora y revolucionaria desplegada por los comités populares. Veamos algunos ejemplos, extraídos de la casuística detectada en tierras jiennenses.

En la localidad de Jimena, donde en el transcurso de la Guerra Civil fueron asesinados 30 individuos y encarcelados 54 derechistas, se procedió a la expropiación de las fincas rústicas de todos ellos, así como a la incautación de los bienes de otras 24 personas que casi con toda probabilidad huyeron de la población, o se encontraban fuera de ella en el momento en que tuvieron lugar las invasiones domiciliarias y el saqueo del mobiliario de las viviendas requisadas pertenecientes a los antiguos miembros de la oligarquía local.¹⁷ Los inductores de los actos de expropiación y requisa fueron el presidente del Comité de Incautaciones, estrechamente ligado al comité local del Frente Popular, y los miembros del Comité Agrícola local. Asimismo se llevó a cabo la incautación de las fábricas aceiteras de la localidad —«La Purísima», «San Antonio», «San Rafael» y «Los Remedios»—, todas ellas pertenecientes a los ricos propietarios agrícolas radicados en el municipio.¹⁸

En Villardompardo el comité local del Frente Popular se incautó de las fincas denominadas «Dehesa de Cerro gordo» y «Puente de Villar», propiedad de Maximino Montes Ruy-Díaz, con una extensión aproximada de ciento cincuenta hectáreas, así como de la fábrica de aceite, fábrica de harina, granja avícola, ganadería dedicada a la producción y venta de leche, industria de extracción de aceite de orujo, y un largo etcétera. Todas estas propiedades fueron colectivizadas y explotadas por la colectividad agrícola local denominada «El Nuevo Día». Asimismo, al propietario local Pedro Villar, le fueron incautadas una finca de producción olivarera, con una extensión de cincuenta hectáreas, una industria de producción de sal y una fábrica de yeso, en tanto que a Juan Ortega Béjar —que había sido encarcelado en el arresto municipal el 21 de julio de 1936—, se le ocuparon tierras con una superficie de cien hectáreas, un molino aceitero y el ganado de su propiedad.¹⁹

En Higuera de Calatrava los campesinos —ayudados por las autoridades municipales y el comité local del Frente Popular— se apropiaron de todas las fincas de los derechistas y patronos rurales, «*siendo innumerables las incautaciones*», al tiempo que se expropiaban las viviendas particulares de Miguel Román Garrido, Eulogio

¹⁷ AHN, *Causa General de la Provincia de Jaén*, Cajas 1005-9. Pieza primera principal. Pueblos.

¹⁸ «Informe remitido por el Alcalde de Jimena al Fiscal Instructor de la Causa General en Jaén» (30 de Marzo de 1943), AHN, *Causa General de la provincia de Jaén*, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos.

¹⁹ «Informe remitido por el Alcalde de Villardompardo al Fiscal Instructor de la Causa General en Jaén» (9 de Febrero de 1943). AHN, *Causa General de la provincia de Jaén*, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos.

Marina Parra y Jerónimo Sarrión Arquillo, todos ellos considerados desafectos al régimen republicano.²⁰

Por último, en la localidad de Torres, las incautaciones de fincas pertenecientes a los patronos agrícolas y a los imputados como derechistas o antirrepublicanos comenzaron a llevarse a efecto desde el primer momento en que fueron vencidas las débiles resistencias de los elementos ultraconservadores a la imposición de un nuevo orden socio-político de carácter revolucionario. A comienzos del mes de agosto de 1936 el comité local del Frente Popular y el ayuntamiento dieron comienzo a la colectivización de las tierras de los encarcelados, huidos y asesinados.²¹ Las fincas de mayor extensión e importancia, con sus casas de labor, aperos, ganado, enseres, útiles de labranza y semillas, fueron entregadas a la entidad denominada «Arriendos Colectivos», adscrita a la Sociedad de Trabajadores Agrícolas «El Porvenir» —alojada en la Casa del Pueblo y adherida a la FETT socialista—. Al finalizar el mes de diciembre de 1936, eran ya 49 los propietarios desposeídos por ser considerados desafectos al régimen republicano, o por entender las autoridades locales que habían abandonado sus tierras indebidamente durante los primeros días del conflicto militar. El aluvión de incautaciones no se detuvo, de tal punto que su número fue creciendo ininterrumpidamente, hasta que el total de los expropiados alcanzó la cifra de 108, entre los que se hallaban numerosos modestos y pequeños propietarios.²²

DESHACIENDO MITOS Y CONSTRUYENDO NUEVAS REALIDADES SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN LA RETAGUARDIA FRANQUISTA Y EN LA INMEDIATA POSGUERRA

En todo lo relacionado con la desmitificación de los perfiles contruidos por el franquismo para justificar la desafortunada violencia política ejercida sobre los vencidos hemos de recurrir, en primer lugar, a la justa consideración de lo que se ha dado en llamar *la represión económica*, a la que debe unirse, de manera irrenunciable, la consecuencia no menos dolorosa de la expatriación. Los resultados de las investigaciones sobre las incautaciones y responsabilidades políticas también han venido a dismantelar aquellas aseveraciones que presentaban a unos propietarios absolutamente comprome-

²⁰ «Escrito remitido por el Alcalde de Higuera de Calatrava al Fiscal Instructor de la Causa General en Jaén» (12 de Abril de 1943). AHN, *Causa General de la provincia de Jaén*, Cajas. 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos.

²¹ AHN, Madrid, *Causa General de la provincia de Jaén*, Cajas 1005-9. Pieza Primera Principal. Pueblos

²² «Relación de las personas que fueron expropiadas de sus bienes rústicos en esta población, durante el dominio marxista». Ayuntamiento de Torres. AHN, *Causa General de la provincia de Jaén*, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos.

tidos, sin fisuras, con las autoridades franquistas, a unos industriales y comerciantes incapaces de coincidir con el proyecto republicano. En este ámbito, lo mismo que en el caso de los castigos físicos y de las depuraciones profesionales, se deshicieron las verdades decretadas por la historia oficial franquista ya que las Comisiones Provinciales de Incautaciones de Bienes y los Tribunales de Responsabilidades Políticas hicieron pagar con dinero y propiedades el pasado republicano o la falta de adhesión al régimen, paralelamente a la represión física, la económica o el exilio. Como alternativa de castigo, los jueces dictaron sentencias inapelables por las que los organismos competentes se quedaban con los bienes que, generalmente, eran patrimonio familiar. El duplicado castigo a la familia causado por la irresponsabilidad de ser republicano o demócrata estaba destinado a ser tan punitivo como pedagógico. La existencia de, al menos, 53.722 expedientes incoados por las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes o por los Tribunales de Responsabilidades Políticas, provocó que diez de cada mil personas en Andalucía sufrieran este tipo de castigo, lo que suponía un punto más que la media alcanzada en el resto de España. En Andalucía fueron más afectadas las provincias orientales que las occidentales y relativamente menos las grandes ciudades que el resto del territorio, generalmente constituido por un abigarrado conjunto de pequeñas poblaciones.²³

Además de las relativas a la violencia, otras interpretaciones mitificadas trataron de revestir el sangriento conflicto de la Guerra Civil con atavío de *Cruzada* ante el apoyo de buena parte de los efectivos de la Iglesia a la causa franquista y lo abultado del martirologio eclesial registrado durante la etapa republicana de la guerra. Pese a todo ello, resulta obligado constatar que contamos con un colectivo, no muy bien ponderado, de sacerdotes que formaron parte del exilio, la clandestinidad y los listados de acusados de antifranquismo. Dificiles han sido los trabajos que han matizado las cifras, que han analizado y difundido los perfiles de las víctimas y han demostrado que también sufrieron la represión aquellos sacerdotes que colaboraron y apoyaron al régimen democrático de la Segunda República. Uno de ellos fue Juan García Morales, de Almería y otro Francisco González Fernández, fusilado en Málaga.²⁴

Tampoco faltaron aquellas supuestas exégesis que tradujeron una de las peores consecuencias de la guerra y de la política económica del flamante régimen inaugurado en abril de 1939 en un capricho de la Naturaleza. Según esta interpretación, la *hambruna*

²³ MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, «Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía franquista (1936-1945)», en Francisco Cobo Romero (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*, Sevilla, CEA, 2012, p. 112.

²⁴ MONTERO GARCÍA, Feliciano; MORENO CANTANO, Antonio C. y TEZANOS GANDARILLAS, María Luisa (coords.), *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Gijón, Trea, 2013, pp. 99-124 y 223-246.

no estaría condicionada por las decisiones de los gobiernos y nadie podría hacer otra cosa que aceptarla. El franquismo promulgó que el hambre de posguerra (1939-1951) se debió a las destrucciones ocasionadas por el conflicto bélico, a una sequía pertinaz y a la inmisericorde deslealtad practicada por unas potencias exteriores enemigas y envidiosas. La *utilidad* de la hambruna, que ocasionó la muerte de, al menos, 200.000 personas,²⁵ ha quedado puesta de manifiesto en trabajos y proyectos de investigación sólidos y concluyentes.²⁶ Aunque la hambruna caracterizó toda la década de los años cuarenta, el origen y los primeros sufrimientos sobrevenidos por el desabastecimiento y la subida de los precios ya estuvieron presentes entre los numerosos problemas a los que se hubo de hacer frente desde la retaguardia franquista.

Forma parte de otros diseños de castigo el sistema carcelario que privaba de libertad a hombres y mujeres, que servía además para disuadir a la población que planteara algún tipo de resistencia y sobre el que se instituyó otro de los pilares fundamentales del mito franquista sustentado sobre la afirmación que enfatizaba el peso especial que las depuraciones tuvieron sobre colectivos como el magisterio y el funcionariado. No por ser menos atendido por la historiografía está lejos de la realidad la desproporcionada depuración que emprendieron las empresas privadas, y no solo las instituciones oficiales. En Málaga está documentada a través de los fondos del Gobierno Civil, que mandó a los patronos recopilar fichas completas de sus trabajadores y trabajadoras sobre su militancia y actividad política desde 1934 y les dio la posibilidad de expulsarlos de sus puestos si habían contribuido a la insolvencia o a la quiebra de los negocios de sus patronos.²⁷

LA IMPRESCINDIBLE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA FRANQUISTA

Entre los ejes de discusión teórica y metodológica que se han propuesto para el estudio del franquismo en Andalucía²⁸ debemos prestar una especial atención al componente de género, del que se vieron revestidos múltiples actos de violencia contra un

²⁵ RICHARDS, Michael, *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Crítica, Barcelona, 1999 y CAZORLA, Antonio, *Miedo y Progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2015, p. 113.

²⁶ DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (coord.), *Los «años del hambre». Historia y memoria de la posguerra franquista*. Madrid, Marcial Pons, 2020.

²⁷ BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, «Control laboral de los gobiernos a través de los patronos. El caso de la Málaga ocupada», en Encarnación Nicolás Marín y Carmen González Martínez (coords.), *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008.

²⁸ COBO ROMERO, Francisco, «Reflexiones introductorias y planteamientos generales» en Francisco Cobo Romero (coord.), *La represión franquista en Andalucía*, op. cit., p. 24.

elevado número de mujeres. De hecho, se viene reconociendo como un reto en el actual estado de la cuestión de las investigaciones que se enfrentan a la represión franquista.

Pese a que la historiografía se planteó superar el enfoque, necesario y casi continuado, de las cifras y abrirse paso entre los interrogantes sobre las características *cualitativas* de la represión, aún no conocemos el número exacto de fusiladas o asesinadas, ni el de muertas en las cárceles. Tampoco conocemos detalladamente las defunciones que tuvieron lugar como consecuencia de la hambruna y las enfermedades para las que se habían descubierto los correspondientes remedios. La documentación de las propias prisiones, los testimonios y los expedientes judiciales alojados en los archivos militares, están ayudando a conocer mejor el alcance de la represión, corroborada en algunos casos por la arqueología, que igualmente asevera, como en el caso de *Las diecisiete de Guillena* (Sevilla), una mayoritaria presencia entre las víctimas de madres de familia con una edad media de 50 años. Así, el acceso a la documentación militar relacionada con los Procedimientos Sumarísimos de Urgencia (PSU) y a los legajos generados por las Comisiones de Examen de Penas, ya fueran provinciales o de carácter estatal, nos ha permitido conocer los perfiles de las mujeres represaliadas, los castigos a las mismas y un sinfín de datos como el léxico empleado por los militares en los procesos inculpatórios y el carácter de los avalistas y acusadores, que en el caso de Andalucía prueban la falta de atenuantes y gestiones protectoras hacia las mujeres por el sólo hecho de serlo.²⁹

El Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo alberga los expedientes judiciales incoados en el territorio de su jurisdicción, que se extendía por las provincias andaluzas y parte de las extremeñas, y a día de hoy, afortunadamente, resulta accesible en su sede central radicada en Sevilla. Por su parte, el Archivo del Juzgado Togado Militar 24.º incluía una abrumadora mayoría de procesos judiciales correspondientes a la provincia de Málaga; el 23.º a los de las provincias de Granada y Almería y el 22.º a los de la de Cádiz. Francisco Espinosa contabilizó 168 mujeres entre un total de 4.046 víctimas localizadas en la provincia de Huelva.³⁰ En Cádiz, José L. Gutiérrez Molina registró un total de 20 asesinadas, que podrían duplicarse según sus informaciones, la mayoría de ellas localizadas en los pueblos de la provincia. El trabajo de Beatriz Roldán, que trató de analizar la relación entre delitos y penas de las mujeres

²⁹ GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, *La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz*, Cádiz, Mayi, 2014 y del mismo autor «Mujeres asesinadas en Cádiz por los golpistas en julio de 1936» https://todoslosnombres.org/wp-content/uploads/2022/01/mujeres_asesinadas_cadiz.pdf [consultado el 12 de septiembre de 2023].

³⁰ ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La Guerra Civil, op. cit.*, p. 436.

juzgadas en Cádiz, destaca la arbitrariedad reinante en la mayoría de las sentencias.³¹ En Córdoba, de un total de 10.800 personas expedientadas, 680 eran mujeres. De las juzgadas, 37 fueron sentenciadas a la pena de muerte. Antonio Barragán recoge sugestivas conclusiones, válidas para las provincias andaluzas: indefinición de la militancia política, perfil mayoritario de amas de casa, alusiones recurrentes a la moralidad en los expedientes inculpatorios y escasa consistencia política de las imputaciones criminales o penales.³² José María García Márquez, que estudió la provincia de Sevilla, concluyó que, al menos, 744 mujeres fueron asesinadas, de las que 538 lo fueron por aplicación del bando de guerra.³³ Carmen Rueda Parras, en Jaén, pudo distinguir 334 mujeres de un total de 9.563 personas juzgadas, de las que se ejecutaron las sentencias a pena de muerte de doce de ellas a las que había que añadir otras nueve por disparos de la Guardia Civil en enfrentamientos con huidos y guerrilleros, una desaparecida y dos decenas de fallecidas en prisiones de la provincia.³⁴ En Málaga se conocen 176 ejecutadas, algunas mediante garrote vil, a las que hay que añadir algunas decenas de muertas en enfrentamientos, en las prisiones y al margen de la justicia militar.³⁵ Un balance bastante acertado sobre las significativas cifras alcanzadas por la represión contra las mujeres ejercida en las provincias andaluzas orientales de Granada y Almería eleva el número de víctimas contabilizadas en la primera de las provincias mencionadas por encima de las 200, entre las que hay que incluir las ejecutadas en aplicación de las penas capitales dictadas sobre ellas, las muertas en prisión y las muertas en los bombardeos. En la provincia de Almería, al menos 234 mujeres fueron condenadas a muerte.³⁶

Esta larga relación de cifras pretender explicar que una de las afirmaciones y de las construcciones históricas más exhibidas por la *cultura de la victoria* tiene que ver con la idea de la familia y el papel de las mujeres en dicha institución. También con la

³¹ ROLDÁN DE LOS REYES, Beatriz (2020), «Condenadas a muerte en los consejos sumarísimos de urgencia de 1937 en la provincia de Cádiz», recuperado de <https://todoslosnombres.org/autores-materiales/roldan-de-los-reyes-beatriz/> [consultado el 19 de septiembre de 2023], p. 30.

³² BARRAGÁN MORIANA, Antonio, *Enterado. Justicia militar de guerra en Córdoba 1936-1945*, Córdoba, Utopía, 2022, pp. 422-430.

³³ GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Las víctimas de la represión militar*, op. cit., p. 162.

³⁴ RUEDA PARRAS, Carmen, *La represión franquista. Mujeres republicanas de Jaén*, Torredonjimeno, Madara, 2019, pp. 18-19.

³⁵ BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Málaga entre la Guerra*, op. cit., pp. 265-300. Un trabajo más reciente es el de FERNÁNDEZ MARTÍN, Andrés y ESPINOSA JIMÉNEZ, Francisco, *San Rafael (Málaga. Las fosas. Febrero de 1937-Noviembre de 1955)*, Málaga, Aratispi, 2019, 2 vols.

³⁶ RUIZ EXPÓSITO, María Dolores, *Mujeres almerienses represaliadas en la posguerra española (1939-1950)*, Almería, Universidad de Almería, 2008 y RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio, *Mujeres de Almería condenadas a muerte o reclusión perpetua tras la Guerra Civil (1939-1945)*, Mojácar, Arráez Editores, 2014.

tendencia de las políticas punitivas hacia *otras* mujeres, las que habían contravenido el modelo tradicional-católico o no habían cumplido las expectativas que las nuevas autoridades habían esperado de ellas. Si las emociones, tan difícilmente evaluables en los juicios, pero tan presentes en los mismos, están contenidas en denuncias y valoraciones, el parentesco se erigió en una de las causas más utilizadas como castigo por el régimen hacia las mujeres, tal y como señalan algunos de los trabajos que conocemos —y hemos citado—, referidos a Andalucía.

Si se había logrado propalar que el perfil de las sentenciadas casi siempre coincidía con el de jóvenes, militantes, activistas de calle o milicianas, la documentación indica otra realidad. Lo primero que arrojaron las investigaciones a la hora de valorar los perfiles de las mujeres represaliadas no tiene que ver con los relatos mitificados sobre las madres españolas depositarias de todos los valores patrios y también de la protección de todos los miembros de la familia y del Estado. Así, por ejemplo, los depósitos de las cárceles de mujeres ofrecían cantidades ingentes de fichas de detenidas casadas, con sus niños o nietos en las prisiones, dedicadas a sus labores, relativamente mayores y que nunca habían sido militantes de partidos o sindicatos, detectándose asimismo una proporción elevada de fichas en las que no constaba causa que explicara sus detenciones. Se podían encontrar decenas de mujeres, madres de familia, de un mismo pueblo, generalmente pequeño y tranquilo.

Para las autoridades franquistas la familia tenía que ser elevada un peldaño más en la categoría social y moral entre todas las instituciones. *Familia, municipio y sindicato* eran las únicas vías a través de las cuales debía expresarse la sociedad y entre ellas, la familia era la más *natural* de todas. En la mitificación de la construcción política y social de la sociedad franquista, la familia era la institución social y natural más sublime para crecer, desarrollarse y aprender a ser buenos cristianos y buenos patriotas. En la *cultura de la victoria*, la familia era depositaria de todos los apoyos del régimen y el *reino*, por la estrechez de sus límites, de las mujeres, en las que delegaba las tareas del orden, se erigía en el núcleo básico responsabilizado de la reproducción y formación de los futuros españoles. En el relato de los rebeldes y los vencedores de la guerra, la familia —todavía un modelo de familia bastante extenso— estaba representada por un lugar inviolable, en el que las madres eran un elemento de comprensión, descanso y amor, dentro de un modelo absolutamente ligado a la catolicidad y digno de conservación.

Según destaca uno de los modelos de mitificación empleados por el franquismo, las familias, con las mujeres —particularmente la figura de las madres— fueron teóricamente más respetadas y protegidas, aun cuando las investigaciones delatan que muchas de ellas fueron realmente castigadas por lo que eran y por lo que significaban. En la actualidad, los trabajos sobre la violencia política ejercida por el régimen franquista hacia las mujeres han puesto el acento sobre la existencia de una abundante represión sexual. A ello puede añadirse, para conocer el verdadero alcance de las

formas punitivas hacia las mujeres, el conjunto de las acusaciones relacionadas con el parentesco y las emociones. A la sociedad de la retaguardia y la posguerra, en la que la catolicidad estaba tan presente como las promesas regeneradoras reiteradamente difundidas por las nuevas autoridades, se superponía la inconcebible escena del rapado, de la desnudez exhibida, del efecto de los laxantes forzados, de las presiones y violaciones sobre esas *reinas del hogar* por el mero hecho de ser esposas, novias e hijas de los declarados «enemigos de la Patria». El parentesco con los inculcados por delitos políticos o adhesión a las organizaciones marxistas está en casi un tercio de los procesos militares incoados como castigo a las mujeres, entre un cuarto y un tercio de las fichas carcelarias y en una proporción similar en las denuncias de los vecinos y vecinas. Los informes de conducta recogían estas circunstancias y los expedientes de organismos como el Patronato de Protección a la Mujer, o los lugares de trabajo y centros de estudio, compartían informaciones que podían comprometer a la familia, no solo a las mujeres como individualidad.

La historiografía nos desvela que en Andalucía el analfabetismo era más elevado que en las demás regiones y mucho más entre mujeres, así como que el número de las ejecutadas, presas o procesadas fue también más elevado entre las que carecían de alfabetización. Si sumamos las víctimas de las provincias se puede alcanzar la cifra de casi 1.400 mujeres ejecutadas o muertas en diferentes prisiones. Se trata, pues, de una cantidad seguramente incompleta pero más elevada proporcionalmente que la contabilizada en otras regiones o provincias estudiadas como Galicia, Madrid, Cantabria o Albacete. Trabajos provenientes de otros ámbitos geográficos nos muestran aspectos del ambiente asfixiante y el desencadenamiento de enfermedades, como las psiquiátricas, a causa de la guerra, como es el caso de Málaga, que empezamos a conocer.³⁷

Las edades medias de las fusiladas en Andalucía superan los 40 años y la proporción de casadas y viudas sobrepasa el 76% cuando constan estos datos relativos al estado civil de las ejecutadas. El 80% de las mujeres represaliadas no tenían un trabajo remunerado y estaban dedicadas a las tareas del hogar, a las que se añadían algunas tareas puntuales además de las domésticas, como la recolección de frutos, la lavandería o la venta ocasional. La investigación llevada a cabo por Moya Alcañiz, que ha estudiado las condenas a muerte de mujeres a las que siguieron procesos de revisión y conmutación de sus penas en toda España, permite algunas comparaciones valorativas. El porcentaje de mujeres andaluzas sentenciadas a la pena de muerte respecto al total de los inculcados a la pena capital, situado en torno a un 5,5 %, resulta visiblemente superior al registrado en otras regiones. La provincia de Málaga, con un

³⁷ GARCÍA DÍAZ, Celia, *Un lugar para la locura de las mujeres. Historia(s) de la sala 20 del Manicomio Provincial de Málaga (1909-1950)*, Málaga, CEDMA, 2022. Se pueden identificar algunas causas de los ingresos como consecuencia de la guerra en pp. 138-143.

14,5 % de mujeres condenadas a la pena capital respecto al total de los sentenciados, atesora el porcentaje más alto de toda España y como cifra absoluta, con 95 casos, es la segunda en importancia del conjunto del país, tan sólo situada después de Madrid, que cuenta con 228.³⁸

En definitiva, conocemos la brutalidad de la represión pero también el consentimiento y la colaboración. La complejidad de actitudes que iban desde la clandestinidad política o la lucha armada, las variadas formas de las resistencias cotidianas y los grados de indiferencia, cooperación o adhesión evidencian la complejidad del período en el que se proyectaron las consecuencias del conflicto y su secuela de penalidades y oportunidades.

HACIENDO BALANCE

Guiados por el propósito de analizar, bajo el prisma de las nuevas aportaciones interpretativas aparecidas en los últimos años, tanto los episodios de violencia política y exterminio físico practicados contra los ricos propietarios y prominentes derechistas, como los profusos actos de colectivización de la propiedad agrícola desplegados en la retaguardia leal de la Andalucía rural durante los años de la Guerra Civil, nos proponemos destacar las siguientes puntualizaciones.

En primer lugar, resulta imprescindible resaltar el papel decisivo que jugaron las fracturas sociales del mundo rural, previas al estallido del conflicto militar, en la determinación de la naturaleza y el alcance de las prácticas represivas dirigidas contra patronos y derechistas, unas prácticas llevadas a cabo, mayoritariamente, por los comités populares instalados en las comarcas eminentemente agrícolas de la Andalucía Oriental que permanecieron leales a las autoridades republicanas.

En segundo lugar, se vuelve imprescindible aludir a la función preponderante ejercida por las culturas políticas en el proceso de construcción idealizada de los diferentes grupos sociales y sus contrastadas aspiraciones ideológicas, significando, de paso, la funcionalidad modeladora ejercida por las mencionadas culturas sobre las conductas colectivas encaminadas al ejercicio de la violencia política contra los considerados «enemigos de clase» y desplegadas en la retaguardia leal durante los primeros meses del conflicto militar de 1936-1939.

Y en tercer, y último lugar, se hace necesario incardinar los sucesos de violencia política y de integral modificación de las relaciones de propiedad y explotación de los recursos agrarios dentro de un contexto de absoluta transformación de la realidad socio-política preexistente. Es preciso concebir los mencionados sucesos como un

³⁸ MOYA ALCAÑIZ, Francisca, *Que vuestro nombre no se olvide. Mujeres condenadas a muerte en los consejos de guerra franquistas (1936-1945)*, Granada, Comares, 2023, pp. 12-14.

conjunto de acciones coordinadas de naturaleza colectiva que fueron programadas, conducidas e instigadas por los principales agrupamientos políticos y sindicales de la izquierda socialista, comunista o anarquista actuantes en la retaguardia leal y que estuvieron orientadas a lograr una preventiva profilaxis social y una revolucionaria mutación del modelo socio-económico vigente.³⁹ En tal sentido, hemos tratado de demostrar que la violencia izquierdista y los generalizados actos de expropiación y colectivización de los recursos agrarios desplegados en la retaguardia leal andaluza no fueron una manifestación espontánea de odio visceral hacia los miembros de las tradicionales oligarquías rurales desplegada por una masa social incontrolada y enloquecida, sino que tales actos estuvieron guiados, planificados y conducidos por los comités populares y los más destacados líderes locales de las formaciones políticas y sindicales de la izquierda revolucionaria. En tal sentido, los mencionados comités populares deben ser concebidos como las auténticas herramientas ejecutoras de un vasto programa de cambio social, cuyos integrantes actuaron bajo las directrices emanadas de las principales formaciones políticas y sindicales de la izquierda empeñadas en la defensa del legítimo régimen republicano.⁴⁰

Respecto a las profundas alteraciones experimentadas por las relaciones de la producción agrícola y las formas de acceso al cultivo y aprovechamiento de los recursos agrarios, podemos concluir, en consecuencia, que en las poblaciones agrícolas de mayor rango insertas en la retaguardia leal andaluza, y allí donde existía una relativa diversidad de sectores socio-profesionales en correspondencia con el incipiente desarrollo alcanzado por actividades industriales o comerciales, los afectados por la oleada de ejecuciones, incautaciones y expropiaciones impulsada por los comités populares pertenecían a distintos colectivos sociales. Pero fueron, sobre todo, los ricos propietarios agrícolas, los administradores de las fincas de los medianos y grandes propietarios rústicos, los abogados y profesionales liberales, los jueces municipales, los médicos, los miembros del clero, los militares e integrantes de las fuerzas de orden público, los industriales, y en definitiva, todos aquellos que se hallaban emplazados en la defensa de los valores jerárquicos y tradicionales del viejo orden patronal, profesaban ideales derechistas o conservadores y gozaban de una holgada posición económica, quienes

³⁹ Al respecto, consúltense las siguientes aportaciones: COBO ROMERO, Francisco, «Dos décadas de agitación social y violencia política en Andalucía, 1931-1950. Acerca de la estrecha relación entre conflictividad rural, segmentación electoral y violencia política en el largo plazo», *Studia Historica, Historia Contemporánea*, 21 (2003), pp. 277-309; COBO ROMERO, Francisco, *De la democracia rural a la contrarrevolución autoritaria. República, guerra y dictadura en Andalucía*, Jaén, Editorial Universidad de Jaén, 2022.

⁴⁰ MARTÍN NIETO, Óscar, *Castilla libre. Anarquistas y campesinos en Castilla la Nueva durante la Guerra Civil española (1936-1939)*, Tesis doctoral inédita, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2019.

sucumbieron a la persecución desatada por los miembros más radicalizados de los comités populares durante las jornadas revolucionarias del verano de 1936.

Las explotaciones agrícolas, los aperos de labranza, los animales de labor y el aceite y los cereales almacenados en las viviendas de los ricos propietarios, en las almazaras o en los silos instalados junto a las casas de labor y los cortijos, fueron objeto de una amplísima actividad colectivizadora. Los jornaleros de una gran cantidad de núcleos rurales, dispersos por la retaguardia leal andaluza, fijaron su atención en las tierras de los pudientes propietarios locales, procediendo de inmediato a su expropiación y a la explotación colectiva de sus recursos. También han sido registradas incautaciones llevadas a cabo sobre las posesiones de los pequeños propietarios y arrendatarios rústicos que sostuvieron posturas enfrentadas, en los constantes conflictos laborales del periodo republicano, con determinados grupos de asalariados agrícolas.⁴¹ De la misma forma, los enseres, el mobiliario y el rico ajuar de las bien surtidas viviendas de los ricos hacendados de numerosas localidades, fueron objeto de numerosos actos de pillaje llevados a cabo por los miembros de los sectores sociales populares y las clases más desfavorecidas. Muy probablemente, los cereales, el aceite y el vino incautados se distribuyeron entre la población de multitud de municipios rurales, atendiendo a las necesidades de cada vecino.⁴² De lo que no cabe la menor duda es que los ricos de cada población fueron definitivamente expropiados, ajusticiados o exterminados por los integrantes de los comités populares —con el campesinado al frente, como segmento social inspirador de toda esta extensísima labor profiláctica y colectivizadora—, quienes se adueñaron de todo cuanto aquellos poseían, distribuyéndolo de la forma más equitativa posible.

De manera parecida a todo lo relacionado con la desfiguración operada por la propaganda franquista sobre los sucesos revolucionarios acontecidos en la retaguardia leal, las interpretaciones mitificadas de la violencia ejercida contra los «anti-españoles» en la retaguardia franquista y en la posguerra se asientan tanto sobre una sesgada y distorsionadora contabilización del número de víctimas como sobre una

⁴¹ El alcance de las medidas de expropiación dictadas desde el Instituto de Reforma Agraria —en cumplimiento del decreto de 7 de octubre de 1936 promulgado por el Ministerio de Agricultura por el que se incautaban las tierras pertenecientes a personas desafectas al régimen republicano o que hubiesen participado en actos de rebeldía contra las legítimas autoridades de la República— fue muy considerable en aquellas comarcas de la provincia de Granada que permanecieron bajo el control de las autoridades republicanas. En algunos partidos judiciales con predominio de la pequeña propiedad, el total de fincas expropiadas fue cuantiosísimo. GIL BRACERO, Rafael, *Guerra Civil en...*, op. cit., pp. 1260 y siguientes. Según hemos podido averiguar, consultando los papeles correspondientes a la *Causa General* de la provincia de Jaén, en esta demarcación territorial también se efectuaron numerosas expropiaciones que afectaron a multitud de modestos propietarios o arrendatarios agrícolas. COBO ROMERO, Francisco, *La Guerra Civil y la represión franquista*, op. cit.

⁴² «Un pueblo entre olivares», *Frente Sur*, 23 de septiembre de 1937.

torticera significación, reiteradamente propagada por el régimen dictatorial, de los actos de depuración social orientados al exterminio de sus enemigos. La redundante afirmación en torno a las disparatadas cifras resultantes del recuento de las víctimas de la violencia política practicada en la retaguardia republicana, y la convicción generalizada de la elevada condición moral, social, cultural o intelectual de cuantos fueron objeto de la ira de los revolucionarios, se convirtieron en verdades arquetípicas que contribuyeron a la legitimación del régimen franquista. Unas verdades falseadas que fueron profusamente difundidas a lo largo de décadas mediante la persistente divulgación de fotografías y relatos terroríficos contenidos en las publicaciones basadas en testimonios de los damnificados, balances de pérdidas o avances publicados durante el proceso de incoación de la *Causa General*. Asimismo, el discurso oficial en torno a la justificación del severo castigo propinado a los vencidos fue objeto de numeras proclamas difundidas a través del No-Do, la radio o la prensa. Lo cierto es que los actos de violencia política desplegados por los comités populares y las milicias revolucionarias en la retaguardia republicana arrojaron la cifra de 8.143 personas asesinadas en la zona leal andaluza durante la Guerra Civil.⁴³ Pese al agudo contraste existente entre el número de víctimas causadas por los actos revolucionarios registrados en la retaguardia republicana y la abultadísima cifra de víctimas resultantes de los actos de exterminio llevados a cabo por las autoridades del nuevo régimen dictatorial, resulta innegable que las muertes registradas durante el conflicto militar como consecuencia de los actos revolucionarios desplegados por las izquierdas alimentaron la gestación del *mito de los caídos*, esencial para entender la memoria colectiva que el franquismo quiso imponer. Un particularizado mito que moldearon quienes apoyaron a los insurgentes y que cohesionó las bases de sustentación y los apoyos sociales prestados al nuevo régimen dictatorial.⁴⁴ Para deshacer el mito tenazmente defendido por el franquismo acerca de la sangría atroz derivada de los actos revolucionarios cometidos por las izquierdas durante la guerra, hizo falta que las investigaciones enfocadas hacia la cuantificación de las víctimas de la represión franquista en Andalucía elevaran el cómputo total de quienes fueron ejecutados entre los años 1936 y 1951 a las 50.093

⁴³ GIL BRACERO, Rafael, «La tragedia de todos: odios y violencia durante la Guerra Civil» en Leandro Álvarez Rey y Encarnación Lemus (eds.), *Historia de Andalucía Contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, 1998, p. 452. Las cifras conocidas de la violencia en zona republicana ofrecidas hace ya veinticuatro años, sin contar Cádiz, era de 6.757 víctimas. Véase MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, «Incautaciones y responsabilidades políticas en Andalucía franquista (1936-1945)», en Francisco Cobo Romero (coord.), *La represión franquista en Andalucía*, op. cit., p. 105.

⁴⁴ DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, *Cruces de memoria y olvido. Los monumentos a los caídos de la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2022, pp. 29-70.

personas,⁴⁵ una irrefutable medición que pone de manifiesto la abismal diferente existente entre los ejecutados en uno y otro bando. Pese a que tales investigaciones se fueron llevando a cabo, de manera ininterrumpida, desde de la década de los años ochenta del siglo xx hasta la actualidad, debemos afirmar que la mencionada cifra aún no debe ser considerada como definitiva.

Otra afirmación que el franquismo y sus seguidores pretendieron consolidar estaba destinada a justificar la represión sobre la población considerada *roja* mediante un argumento que testificaba que las personas castigadas y generalmente ejecutadas habían sido los responsables directos de una injustificada violencia desplegada durante la etapa republicana. Un *ojo por ojo* no asociado a la tradición cristiana pero generalmente asumido, algo que las cifras de los investigadores de la represión han desmentido. Si de verdad la motivación principal del aniquilamiento físico de los declarados «enemigos del Nuevo Estado» franquista hubiese sido el merecido escarmiento por los crímenes que pudieron haber cometido durante el periodo revolucionario, las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz deberían haber experimentado una represión, desde su incorporación a la retaguardia rebelde y durante los primeros años de la posguerra, menor que la que realmente sufrieron, puesto que dejaron en pocos días de pertenecer a la retaguardia republicana y en todas ellas las milicias izquierdistas tan solo llevaron a cabo un reducidísimo número de actos de exterminio físico de sus declarados enemigos políticos, representados siempre por los franquistas como *personas de orden*.

Otra realidad que enfrentaba el mito de una región profundamente rural, atrasada y poco apegada al liberalismo, a la democracia y a sus organizaciones más crípticas, fue la represión desplegada contra la masonería. El denso entramado masónico había sido capaz de extenderse a través de las 600 logias y organismos adyacentes que desde los últimos decenios del siglo xix, y hasta los comienzos de la Guerra Civil, se habían constituido en toda Andalucía, con un mayor peso en las provincias occidentales, donde las logias contaban con más de 11.000 miembros, entre las que destacaban las de Cádiz y Sevilla, junto con unos 4.000 en las más orientales, entre las que sobresalía la provincia de Málaga. El dato según el cual el 50% de los masones de España estaban en Andalucía al proclamarse la II República no deja de ser solo significativo sino demoledor del mito de una tierra de campesinos tradicionalistas y creyentes, sin una burguesía progresista o republicana. En el lugar de los castigados por actuar contra la *Causa Nacional* los masones habían ocupado un espacio privilegiado, pero la expiación se amplió con la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo de 1 de marzo de 1940, ejecutada a través del Tribunal Especial para la Represión de la

⁴⁵ COBO ROMERO, Francisco, «Las cifras de la violencia institucional y las implicaciones de la represión sobre las actitudes sociales y políticas de la población andaluza», en Francisco Cobo Romero (coord.), *La represión franquista en Andalucía*, op. cit., p. 90.

Masonería y el Comunismo, creado a tal efecto por Franco. Miles de andaluces, aunque hubieran partido hacia el exilio o hubieran sido ejecutados o muertos de forma natural, fueron procesados, en virtud de la aplicación de la mencionada disposición, hasta la promulgación del decreto de suspensión de 8 de febrero de 1964, que trasladaba las competencias del viejo tribunal anti-masónico al recién constituido Tribunal de Orden Público (TOP).⁴⁶

A todos ellos habría que añadir el abultado número de personas que murieron fuera de nuestras fronteras después de haber sobrevivido a nuestra Guerra Civil. Se han contabilizado 905 andaluces asesinados en los campos de exterminio nazis, la mayoría en Gusen, aunque también en Mauthausen y otras instalaciones de concentración y aniquilación. De acuerdo con una razonada coincidencia con el pabellón de los exiliados, se constata una mayor presencia de personas procedentes de Andalucía oriental.⁴⁷ Nunca sabremos la cantidad de personas que murieron en los diferentes y alejados destinos del exilio. Mucho menos podremos ponderar los sufrimientos del desarraigo y la frustración por la derrota.

Sirvan, pues, las precedentes constataciones para advertir acerca de los perniciosos efectos provocados por la contumaz persistencia de determinadas interpretaciones sobre la violencia política desplegada tanto por las milicias revolucionarias de la retaguardia leal como por los órganos represivos al servicio del Nuevo Estado franquista. Afortunadamente, la reciente historiografía ha incorporado nuevas herramientas analíticas, dotadas de una irrefutable capacidad probatoria y aplicadas al estudio de los auténticos perfiles que rodearon la práctica de la violencia política ejercida en Andalucía durante algo más de una década. Las conclusiones derivadas de las mencionadas prácticas historiográficas nos han permitido deshacer algunos mitos y comprender más cabalmente los auténticos moldes en los que se gestaron los cruentos actos de persecución política y las radicales transformaciones socio-económicas que se diseminaron, entre los años 1936 y 1949, por la práctica totalidad de la geografía andaluza.

⁴⁶ MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando; ÁLVAREZ REY, Leandro y GARCÍA GARCÍA, Cristóbal, «La represión franquista en Andalucía. Un avance de una investigación en curso», *Ayer*, 85 (2012) (1), pp. 97-127.

⁴⁷ MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, «El exilio de los republicanos andaluces. Avance de una investigación», en Fernando Martínez López (coord.), *Los andaluces en el exilio del 39*, Sevilla, CEA, 2014, pp. 74-75.



LA DICTADURA FRANQUISTA se construyó sobre numerosos mitos sin los cuales es imposible entender su longevidad. Pero detrás de los mismos, aguardaba una realidad más gris. Andalucía y lo andaluz fueron uno de esos elementos utilizados por el régimen para proyectar una imagen alegre y desenfadada del país. La vivencia de las fiestas populares, la vida campesina, la presencia de tradiciones religiosas y el benigno clima de sol y playa de sus costas fueron rasgos explotados por la dictadura para la transmisión de un nacionalismo donde tradición y modernidad encajaban a la perfección. Por el contrario, el día a día de aquella Andalucía resultaba desalentador. Como prueban los capítulos reunidos en este libro, la violencia, el hambre y la falta de tierra marcaron a la región durante décadas y el malestar se fue abriendo paso cuando sus habitantes dejaron de percibir el atraso como algo natural y se movilizaron contra la dictadura. El resultado es una Andalucía mucho más compleja, donde algunos de los mitos construidos por la dictadura permanecieron, pero donde otros fueron desmentidos por la cruda realidad de sus poblaciones. Esta obra desnuda los mitos sobre los que se asentó la dictadura, ofreciendo una perspectiva diferente que va más allá de una mera historia de la región durante el franquismo, para adentrarse en las raíces de la Andalucía actual.



COMARES
editorial

